

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025_571454

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO - BIBLIOTECA PROVINCIAL, ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, MUSEO DE HUELVA Y CENTRO DE VISITANTES DEL DOLMEN DE SOTO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 58.079,25 € (IVA INCLUIDO)

Tramitación: ORDINARIA

Con fecha 4 de octubre de 2025 ha sido aprobado por esta Delegación Territorial, el expediente de contratación arriba indicado.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), exige en los procedimientos abiertos simplificados la obligatoriedad de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.


Asimismo la normativa autonómica, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, recoge entre otros aspectos, en su artículo 5 la composición de las mesas de contratación de las entidades integrantes del sector público andaluz que deban tener la consideración de Administración Pública a los efectos de la Ley de contratos del Sector Público.

A la vista de lo anterior, y en uso de las facultades conferidas en virtud de lo establecido por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejería (BOJA Extr.n.º 10 de 30/07/2024), en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, (BOJA Extr.nº 15 de 27/08/2024) en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar como componentes de la Mesa de Contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX3FW8BS27MWKEPP5PZYJCDYJ	PÁG. 1/2	



Presidencia:

Titular: Inmaculada Vicente Romero, Secretaria General Provincial de Cultura

Suplente: Rafael Romero Díaz, Unidad de Planificación y Programación

Vocales:

- Titular: Un/a representante de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- Titular: Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Titular: Rosario León Marín, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales
Suplente: María Esther Ruíz Gallego, Titulada Superior
- Titular: Cristina Moreno Atienza, Jefa de Negociado de Contratación
Suplente: Eduardo Paul Orsech Cáceres, Titulado Superior
- Titular: Lucía Maestre García, Administrativa
Suplente: María Teresa Álvarez Bravo, Administrativa

Secretaría:

Titular: Manuel J. Lazo Mérida, Jefe de la Sección de Gestión Económica

Suplente: Patricia Gómez Espinosa, Titulada Superior

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 326 LCSP.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo.: María Teresa Herrera Vidarte

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	07/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX3FW8BS27MWKEPP5PZYJCDYJ	PÁG. 2/2

